

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3233** TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el sección I declaración concurso 529/2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0009605, se ha dictado en fecha 15/1/2021 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor Ariatni Textil, S.L., con CIF n.º B45807963, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Guadyervas, n.º 4 de Sotillo de las Palomas (Toledo).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. concursal/Liquidador don Emilio Fernando Gutiérrez Gracia con D.N.I. 04.173.095-K, y domicilio profesional en c/ San Clemente,11-C, local 2, de Talavera de la Reina (Toledo), y dirección electrónica concursos@emiliogutierrezabogado.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículo 255, 256 y 257 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

5.º Se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso, y se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de los concursados, elaborado por el mediador/administrador concursal.

El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Toledo, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A210003260-1